

Avanza Auditores S.L.P.
C/ Doctor José María Bedoya, nº 2, 1º - D
41004 SEVILLA

Sevilla, 4 de Junio de 2021

Muy señores nuestros:

En relación con la auditoría que están realizando de las Cuentas Anuales PYMES de esta Entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad somos los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales PYMES en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.
2. Las Cuentas Anuales PYMES han sido obtenidos de los registros de contabilidad de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio 2020, de conformidad con marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, aplicados uniformemente.
3. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada y les hemos facilitado todas las actas de las Juntas Directivas realizadas el 25/04/2020, 23/05/2020, 02/11/2020, 07/12/2020, y 18/02/2021; Comisión Gestora realizada el 27/06/2020, y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 08/12/2020 para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas las personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.
4. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal de aplicación a la Entidad, cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales PYMES o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias.
5. No tenemos conocimiento de la existencia de errores e irregularidades significativas que afecten a las Cuentas Anuales PYMES, así como de la existencia de ninguna irregularidad que haya afectado al control interno, ni de situaciones de este tipo que hubiera estado implicada la Dirección de la Entidad.
6. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales PYMES.
7. La Entidad no tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado de los elementos de activo y de pasivo, que tengan un efecto en el patrimonio.
8. Entre el día de la preparación de las Cuentas Anuales PYMES y la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales PYMES y que no esté reflejado en las mismas.
9. La Entidad no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejadas en las Cuentas Anuales PYMES. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.

10. Se espera que todos los elementos del activo circulante puedan ser utilizados en el curso normal del negocio, o enajenados y cobrados al menos por la cuantía neta con que figuran en el balance PYMES.
11. La Entidad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la Memoria PYMES.
12. Se ha realizado provisión adecuada para todos los impuestos, tanto de ámbito local como estatal. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos el importe de las eventuales liquidaciones adicionales modifique, substancialmente, las provisiones existentes para tal fin en las Cuentas Anuales PYMES.
13. La Entidad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
14. Se ha incluido en las Cuentas Anuales PYMES la información correspondiente a todas las retribuciones, anticipos, créditos, seguros de vida, planes de pensiones, garantías, etc., relativas a los miembros del órgano de gobierno, tal y como exige la normativa contable que le es de aplicación.
15. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Entidad que consideramos necesario para prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error.
16. La Sociedad no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales PYMES.
17. Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales PYMES hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.



Fdo. D. Juan Benito Pérez
INTERVENTOR - TESORERO



Fdo. D. José Pérez García
PRESIDENTE